

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del día miércoles diez de diciembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Alejandro Carabias Icaza, solicitó a la diputada secretaria Ana Lilia Botello Figueroa, realizar el pase de lista, quedando registrada la asistencia de las diputadas y los diputados siguientes: Álvarez Angli Arturo, Apolinar Santiago Catalina, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Botello Figueroa Ana Lilia, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, García Villalva Guadalupe, Guillén Román Erika Isabel, Jiménez Mendoza Jhobanny, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Martínez Ramírez Rafael, Meraza Prudente Glafira, Mosso Hernández Leticia, Ocampo Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, Sierra Pérez Claudia, Suárez Basurto Héctor, Téllez Castillo Citlali Yaret, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria informó la asistencia de treinta y siete diputadas y diputados a la presente sesión. Acto seguido, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada María Irene Montiel Servín y los diputados Bulmaro Torres Berrum, Juan Valenzo Villanueva y Edgar Ventura de la Cruz. En seguida, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de treinta y siete diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente sesión se tomen y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Proyectos de**

**Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de extorsión y armonización con la legislación general. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Seguridad Pública). **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 243 y 244 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499, en materia de extorsión. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242, en materia de extorsión. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 847 de Ejecución Penal del Estado de Guerrero, en materia de extorsión. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Seguridad Pública).

**Segundo. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ana Lilia Botello Figueroa, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de la diputada y diputados: Urióstegui García Jesús Eugenio, Bravo Abarca Alejandro, Naranjo Cabrera Obdulia, haciendo un total de cuarenta asistencias. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Se registró la asistencia de las diputadas Coria Medina Mirna Guadalupe y Ramos Pineda Luissana. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** **inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio signado por la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de extorsión y armonización con la legislación general. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria

para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ana Lilia Botello Figueroa, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 243 y 244 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499, en materia de extorsión. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Eduardo Bello Solano, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con

proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio signado por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242, en materia de extorsión. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y cuatro a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de

decreto, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso d) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Erika Lorena Lührs Cortés, dar lectura al oficio signado por la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 847 de Ejecución Penal del Estado de Guerrero, en materia de extorsión. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Badillo Escamilla Joaquín, quién como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la exposición de motivos, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, en virtud de no haberse registrado oradores, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y siete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes e instruyó realizar lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos del día miércoles diez de diciembre del año dos mil veinticinco, el diputado presidente Alejandro Carabias



Icaza, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes dieciséis de diciembre, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal. -----

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes tres de marzo del año dos mil veintiséis. -----

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**ALEJANDRO CARABIAS ICAZA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**CATALINA APOLINAR SANTIAGO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

